



## PREMIOS A LOS MEJORES ARTÍCULOS CIENTÍFICOS ORIGINALES PUBLICADOS EN 2024

### CONVOCATORIA

Con el propósito de reconocer la producción científica de las personas que integran el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, dicha dependencia, a través de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud, ha establecido **los Premios a los Mejores Artículos Científicos Originales Publicados en 2024**, los cuales se otorgarán conforme a las siguientes bases:

### BASES

1. Podrán concursar todos los artículos científicos originales publicados durante 2024 en alguna de las **revistas de los Grupos VI y VII de la Clasificación Cualitativa 2021. En caso de haber cambiado la revista de grupo, conforme al JCR 2024, se deberá incluir el documento probatorio oficial que acredite el JCR del año 2024 en el mismo archivo PDF del artículo sometido.**
2. Únicamente podrán concursar aquellos trabajos cuyo **autor principal o correspondiente esté vigente en el Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud.**
3. Los artículos científicos que se presenten al concurso deberán corresponder a investigaciones originales, haber sido desarrollados en su mayor parte en la unidad de adscripción de la o el investigador dentro de la Secretaría de Salud, y contar con una participación mayoritaria de personas investigadoras mexicanas.
4. No podrán concursar artículos que correspondan a editoriales, opiniones, reporte de casos, cartas al editor y trabajos de revisión o monográficos sobre un tema determinado.
5. La persona investigadora responsable deberá indicar, al momento del registro, el área a la que corresponde el artículo: investigación biomédica, investigación clínica o investigación en salud pública y ciencias sociales. En caso de que el Comité de Evaluación determine que el área seleccionada no es la adecuada, el artículo no será evaluado.
6. Los artículos científicos deberán registrarse de forma electrónica a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/1AixQ3ww2pEsjjdf6>. Las personas investigadoras deberán adjuntar el archivo del artículo en formato PDF y nombrarlo de la siguiente forma y secuencia:





6.1 Siglas del área del artículo: IB= investigación biomédica, IC= investigación clínica, ISPPC= investigación en salud pública y ciencias sociales.

6.2 Siglas del Instituto u Hospital de adscripción.

6.3 Apellidos del autor de artículo.

7. El periodo para el registro de artículos estará abierto **del 8 al 17 de septiembre de 2025**, hasta las 12:00 horas (tiempo del centro de México).
8. La evaluación a cargo del jurado calificador considerará los siguientes aspectos:
  - **Originalidad** (condición que permite decir que el trabajo publicado es novedoso y no una repetición indebida, copia o imitación de otro estudio efectuado previamente);
  - **Relevancia** (importancia del trabajo en lo referente a la generación de conocimiento nuevo que tiene potencialidad para enriquecer la comprensión del tema y, si fuera el caso, para contribuir a la solución de un problema de salud);
  - **Excelencia científica** (apego irrestricto a las reglas de la investigación que le confieren validez objetiva a los resultados del trabajo); y
  - **Pertinencia** (capacidad del trabajo para abordar problemas globales, nacionales o estatales que requieren solución, además de generar conocimiento).
9. Se entregarán tres premios<sup>1</sup> consistentes en **\$60,000.00** (sesenta mil pesos, 00/100 MN) y diploma al autor principal y/o correspondiente del mejor trabajo científico publicado en 2024 en alguna de las revistas que forman parte de los Grupos VI o VII por cada una de las siguientes áreas de investigación: a) Biomédica; b) Clínica; y c) Salud pública y ciencias sociales.
10. El jurado calificador estará constituido por:
  - Personas Investigadoras en Ciencias Médicas vigentes pertenecientes al Sistema Institucional de Investigadores de la Secretaría de Salud, con distinción "D", "E" o "F".
11. La decisión del jurado calificador es inapelable. En caso de que los Jurados no logren dirimir un empate, el Director General de Políticas de Investigación en Salud contará con voto de calidad para emitir la resolución correspondiente.

<sup>1</sup> La entrega monetaria está sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





# Salud

Secretaría de Salud

Unidad de Análisis Económico e Investigación en Salud  
Dirección General de Políticas de Investigación en Salud



12. Los resultados del concurso se darán a conocer a partir del lunes **13 de octubre de 2025**.
13. Los reconocimientos de las personas premiadas se entregarán durante la Ceremonia de Clausura del XXIX Encuentro Nacional de Personas Investigadoras que tendrá lugar el **31 de octubre de 2025, en Ciudad de México**.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

---